



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz”
Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 362/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó saldos de créditos presupuestarios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de acuerdo a las pautas presupuestarias aprobadas por Consejo Superior en su reunión del 12 de marzo de 2009.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 362/09, por la cual se distribuyó saldos de créditos presupuestarios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de acuerdo a las pautas presupuestarias aprobadas por Consejo Superior en su reunión del 12 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 430/2009

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento